



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



Res. CD ECO N° 057/25

Expte. N° 6799/23

Salta, 14 de marzo de 2.025

Visto: la presentación mediante la cual la alumna de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, Cra. Verónica Alejandra Guzmán, solicita la aprobación de su proyecto de trabajo final sobre el tema "PLAN ESTRATÉGICO DE UN RENTA CAR SALTEÑO"; y;

Considerando:

Que la alumna registra aprobados todos los módulos de la carrera, por lo que se encuentra en condiciones reglamentarias para realizar el Trabajo Final de la carrera obrando a fs. 37 el Estado Curricular.

Que la presentación efectuada desde fs. 14 a 33 se ajusta a lo establecido por Res. CD ECO N° 017/16 y modificatoria Res. CD ECO N° 462/19- Plan de Estudio – ANEXO II, art 26: "El maestrando cuenta con un plazo de dos (2) años para presentar la Tesis en forma escrita, a partir de la aprobación del Proyecto de Tesis y del director propuesto. Este plazo podrá prorrogarse por un (1) año mediante informe fundado del director y por única vez".

Que a fs 2 la Dra/Mg. Norma Pontet Ubal, presta conformidad para actuar como Directora del trabajo final propuesto.

Que el Comité Académico de la carrera emite el Acta N° 6 obrante de fs 35 a 36.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen correspondiente que obra a fs. 39 y 40.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02/2025 celebrada de manera presencial el día 11.03.25, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título "PLAN ESTRATÉGICO DE UN RENTA CAR SALTEÑO", presentado por la Cra. Verónica Alejandra Guzmán, DNI N°: 32.630.078, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



Res. CD ECO N° 057/25
Expte. N° 6799/23

ARTICULO 2°.- Designar a la Dra/Mg. Norma Pontet Ubal, como Directora del citado Trabajo Final.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a la Cra. Verónica Alejandra Guzmán, a la Dra/Mg. Norma Pontet Ubal y a las autoridades de la carrera y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

melg/crlg

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académica
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa